



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 6 de octubre de 2023 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos de créditos nº 2023/88.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública por anuncio en Boletín Oficial de la Provincia número 195 de fecha 10 de octubre de 2023, y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se considera elevado a definitivo automáticamente el acuerdo inicial de la modificación aprobada con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
2325-22799	Programa Comida a Domicilio	6.972,36
3361-62700	Rehabilitación Palacio Clavería	222.000,00
	TOTAL	228.972,36

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos que incluye la modificación aprobada:

Resumen por capítulos tras el suplemento de créditos nº 2023/88 del ejercicio 2023

INGRESOS		GASTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I IMPUESTOS DIRECTOS	601.253,97	I GASTOS DE PERSONAL	947.013,47
II IMPUESTOS INDIRECTOS	23.100,00	II COMPRA BIENES C. Y SERVICIOS	789.828,86
III T. Y OTROS INGRESOS	342.100,00	III GASTOS FINANCIEROS	100,00
IV TRANSF. CORRIENTES	897.179,52	IV TRANSF. CORRIENTES	123.800,00
V INGR. PATRIMONIALES	12.025,00		
VI ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00	VI INVERSIONES REALES	1.107.897,75
VII TRANSF. DE CAPITAL	256.843,49	VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	836.138,10	VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	2.968.640,08	TOTAL GASTOS	2.968.640,08

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de esta modificación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde, Cándido Barba Ruedas.

Anuncio número 4334